



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0992 -D-FLCH-19
Lima, 03 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08425 -FLCH-2019, relativo a la designación del Jefe de la Unidad de Tutoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04138-R-17 de fecha 14 de julio de 2017, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que establece la Estructura Orgánica de la Facultad según artículo 63º numeral 04 Unidades Orgánicas de Línea a cargo del Vicedecanato Académico sobre la Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE) a cargo de un **personal docentes** en calidad de Jefe;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01307-R-18 de fecha 14 de marzo de 2018, se designa a partir del 16 de enero de 2018, a don Elías Rengifo de la Cruz, con código N.º 0A0201, docente permanente, como coordinador del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución de decanato N.º 293-D-FLCH-2018 de fecha 04 de abril de 2018, ratificada mediante Resolución Rectoral N.º 06435-R-2018 de fecha 15 de octubre de 2018, se aprueba el cambio de la denominación de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante (UNAYOE) por la nueva denominación Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00615-R-17 de fecha 08 de febrero de 2017, se designa a doña Leslie Brooke Araoz Laines, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 01 de enero de 2017;

Que mediante Oficio N.º 348-VAcad -FLCH-2018, la Vicedecana Académica, informa que la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante (UNAYOE) está a cargo de un **personal administrativo**, y que en aplicación al Reglamento General de la UNMSM, la nueva denominación es ; Unidad de Tutoría y Asesoría del Estudiante (UTAYOE), a cargo de un docente, por lo que propone designar al Profesor Elías Rengifo de la Cruz, como Jefe de la mencionada Unidad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 907-D-FLCH-2019 de fecha 02 de setiembre de 2019, se da por concluidas las funciones de doña Leslie Brooke Araoz Laines, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 31 de octubre de 2019, dándoseles las gracias por los servicios prestados;

Que el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, opina favorablemente sobre la propuesta de la Vicedecana Académica, en designar al profesor Elías Rengifo de la Cruz, como Jefe de la Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas ; dándosele las gracias por los servicios prestados, como Coordinador del Integrado de Letras;

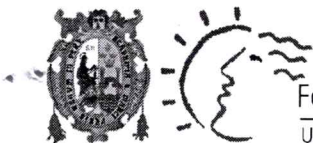
Que mediante Informe N.º 205-UPPR-D-FLCH-2019, de fecha 02 de octubre de 2019, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, informa que la plaza y el cargo de acuerdo al cambio de la denominación expuesta se encuentran en condición de presupuestado ocupado (o) con el N.º de orden 3406, página 61;

Que mediante Informe N.º 059-FLCH-DA-UP-2019, de fecha 03 de octubre de 2019, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el informe respectivo;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º **DAR POR CONCLUIDAS** las funciones de don **Elías Rengifo de la Cruz** con código N.º 0A020 docente permanente de la Escuela Profesional de Literatura como Coordinador del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien ejercerá el cargo hasta el **31 de octubre de 2019**, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2º **DESIGNAR**, a partir del **01 de noviembre de 2019**, a don **Elías Rengifo de la Cruz** con código N.º 0A020, docente permanente del Departamento Académico de Literatura, como Jefe de la Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.



Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe – http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

Ref.: R.D. N° 992 -D-FLCH-19.

3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado, para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalva Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano